PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Alicia Moreau de Justo destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Alicia Moreau de Justo y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Alicia Moreau de Justo ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Alicia Nació en Londres en 1885. Fue médica, educadora, política, intelectual, defensora de los derechos humanos y de la mujer, una de las figuras femeninas más destacadas del país en el siglo XX. En su juventud se dedicó a la causa feminista. En 1906, participó del Congreso Nacional del Libre Pensamiento, donde conoció a Juan B. Justo, y al año siguiente intervino en el Congreso Feminista del Comité Pro-Sufragio Femenino. En 1910 fue una de las organizadoras del Primer Congreso Feminista Internacional. En 1907 ingresó a la Faculta de Medicina, graduándose en 1914, con diploma de honor. Fue la segunda mujer médica del país; se especializó en enfermedades femeninas, atendió un consultorio gratuito y enseñó en la Universidad de La Plata. A la vez, colaboraba como periodista en la Revista Socialista Internacional. En 1918 fundó la Unión Feminista Nacional. Luego creó el Comité Femenino de Higiene Social para combatir la prostitución. Desde 1921 militó en el Partido Socialista e integró el Consejo Directivo del partido e impulsó la formación de agrupaciones femeninas y de bibliotecas. En 1932 preparó un proyecto sobre voto femenino, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y rechazado por la de Senadores. Militó en la campaña en favor de la República de España. Fue opositora al peronismo, y en 1953 fue encarcelada junto con otros dirigentes políticos. En 1955 fue designada miembro de la Junta Consultiva creada por el gobierno que derrocó a Perón. Por entonces encabezó con Alfredo Palacios una renovación en el partido Socialista, y en 1958 fue designada directora de La Vanguardia. En 1975 intervino en la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de la que llegó a ser copresidente y en tal carácter recibió a la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos, que en 1979 llegó al país para investigar violaciones a los derechos humanos. En el año 1985 fue declarada Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Murió en Buenos Aires en 1986.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SOLLEVA ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.